

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 11 de diciembre de 2008 en la empresa LABORATORIOS ALAVESES DE CONTROL DE CALIDAD, S.A. - LACCSA, sita en la [REDACTED] a en Vitoria-Gasteiz, procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de densidad y humedad de suelos).
- * **Categoría:** Segunda.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 8 de octubre de 2002.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Laboratorio y Supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultó que:



Stamp: GOBIERNO VASCO, INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA, DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

2009 URT. ENE. 9

REGISTRO DE ACTAS DE INSPECCIÓN

SARRERA	IRULHA
Zk. 14416	Zk.

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**OBSERVACIONES**

La instalación dispone del siguiente equipo y material radiactivo:



- Equipo de la firma [REDACTED] número de serie M320506589, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con nº de serie 1115CX y 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 30 de mayo de 2002, y otra de Am-241/Be con nº de serie 9852NK de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en la misma fecha.
 - Equipo de la firma [REDACTED] número de serie M341202362, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con nº de serie AA305 y 370 MBq (10 mCi) de actividad en fecha 27 de diciembre de 1994, y otra de Am-241/Be con nº de serie 3844NK de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad en la misma fecha.
- El equipo [REDACTED] número de serie M341202362, ha sido cedido a la instalación radiactiva, en fecha 20 de junio de 2008, por parte del LABORATORIO DE ENSAYOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE [REDACTED] S.L., autorizado por el CSN con la referencia IRA/1517.
- La empresa [REDACTED] de Madrid ha efectuado la revisión del equipo con nº de serie M320506589 y las pruebas de hermeticidad de sus dos fuentes radiactivas, en fecha 18 de agosto de 2008, con resultados satisfactorios.
- Durante la inspección no se pudo comprobar la realización de las pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas y la correspondiente revisión del equipo con nº de serie M341202362.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes detectores de radiación, sobre los cuales se ha establecido un plan de calibración bienal con verificación anual:
- S [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 45836, calibrado por el [REDACTED] de la Universidad Politécnica de [REDACTED] el 19 de febrero de 2007 y verificado por la empresa [REDACTED] en fecha 28 de febrero de 2008.
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 33951, calibrado por el [REDACTED] el 25 de mayo de 2007 y verificado por la empresa [REDACTED] en fecha 19 de mayo de 2008.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



La dirección de la instalación radiactiva es desempeñada por D. [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor actualizada hasta abril de 2013; asimismo, para la manipulación del equipo se dispone de una licencia de operador a favor de D. [REDACTED] actualizada hasta enero de 2013.

- Se manifiesta a la inspección que D. [REDACTED] ha realizado un curso de formación de operador en entidad autorizada, encontrándose pendiente de conocer el resultado del examen de aptitud para, tras su superación, iniciar los trámites para la concesión por parte del CSN de la correspondiente licencia.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros personales de tipo termoluminiscente, cuya lectura se realiza a través de la empresa [REDACTED] de Valencia; los historiales dosimétricos disponibles en la instalación, actualizados hasta el mes de octubre de 2008, no presentan valores significativos.
- La vigilancia médica de D. [REDACTED] se ha llevado a cabo en el centro médico [REDACTED] de Vitoria-Gasteiz, el 3 de diciembre de 2008, efectuándose reconocimiento específico contemplando el trabajo con radiaciones ionizantes, con resultado de apto; asimismo, el reconocimiento de D. [REDACTED] se ha efectuado en fecha 3 de diciembre de 2008 con resultado de apto.
- En la instalación se dispone del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, existiendo justificación documental de la recepción de dichos documentos por el personal de operación.
- La instalación dispone de un diario de operación general, en el que se anotan los desplazamientos de equipos y detectores de radiación para revisiones, envío y recepción de dosímetros, vigilancia radiológica, licencias, incidencias y otros datos de interés.
- Además del diario de operación general se dispone de un diario de operación para cada equipo, en los cuales se anotan los desplazamientos de los mismos a obras indicando fecha, lugar de trabajo, personal implicado y firma del operador, así como los mapas radiológicos resultantes de la vigilancia radiológica periódica.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2007 fue entregado a la Dirección de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en fecha 17 de enero de 2008.

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

LACCSA tiene contratada con [REDACTED] la póliza N° [REDACTED] para la cobertura del riesgo derivado del transporte de equipos radiactivos y ha satisfecho la prima correspondiente al año 2008.

El transporte del equipo radiactivo se efectúa, según se manifiesta, mediante los vehículos [REDACTED] 5, matrícula [REDACTED] o [REDACTED]

- Se dispone de dos juegos de placas naranja con los códigos UN establecidos en el reglamento ADR, y la señalización de transporte establecida en la norma UNE 73.302 así como de extintor de incendios; dichos elementos son colocados en el vehículo correspondiente durante el transporte de equipos radiactivos.
- La empresa tiene contratado con la empresa [REDACTED] desde el 7 de septiembre de 2006 los servicios de Consejero de Seguridad para el área de transporte de mercancías peligrosas por carretera; la función de Consejero de Seguridad viene desarrollada por D [REDACTED]
- Se manifiesta a la inspección que el personal de operación no dispone del carné ADR para mercancías peligrosas de la clase 7, pero sí ha recibido cursos de capacitación, impartidos por [REDACTED] incluyendo aspectos relativos al transporte de los equipos radiactivos.
- Para el almacenamiento de los equipos radiactivos, en la instalación se dispone de un búnker de hormigón, provisto de cerradura y señalizado como zona vigilada según el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y conforme a la norma UNE 73.302; dicho recinto se encuentra situado dentro de un local destinado a almacén en las instalaciones del laboratorio, dotado de acceso controlado y equipos de protección contra incendios.
- Realizadas en la instalación medidas de tasa de dosis, localizándose los dos equipos en el interior del búnker de almacenamiento, los valores observados fueron los siguientes:
 - 60,0 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con maleta de transporte de equipo radiactivo.
 - 12,00 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con puerta del búnker.
 - 0,97 $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de la puerta del búnker, dentro del almacén general.
 - 0,50 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con puerta de acceso a almacén, en cuyo interior se encuentra el búnker de almacenamiento.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DESVIACIONES



La instalación no ha efectuado las pruebas que garanticen la hermeticidad de las fuentes radiactivas del equipo [REDACTED] con nº de serie M341202362, ni ha efectuado la revisión de dicho equipo en el periodo establecido a tal efecto, tal y como estipula la cláusula número 10ª de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológica a que queda sometida la instalación según Resolución de fecha 8 de octubre de 2002 del Director de Administración de Industria y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de diciembre de 2008.



Fdo. [Redacted Signature]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En *Vitoria*....., a *7* de *Enero*..... de *2008*

Nota:

El pasado 16.12.2008 se envió documentación referente a las pruebas de hermeticidad del equipo M341202362, vía fax.



CONTROL DE CALIDAD S.A.

Fdo.: [Redacted Signature]

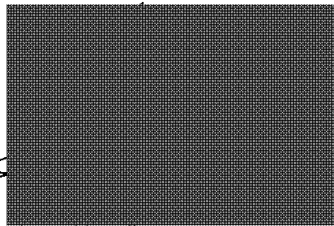
Puesto o Cargo ... *SUPERVISOR*

DILIGENCIA

En el apartado "Trámite" del Acta de Inspección con referencia CSN-PV/AIN/06/IRA/2608/08, de fecha 11 de diciembre de dos mil ocho, correspondiente a la inspección de control de la instalación radiactiva que LABORATORIOS ALAVES DE CONTROL DE CALIDAD, S.A. posee en Vitoria Gasteiz, el titular relaciona el envío de documentación justificativa de la realización de las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes radiactivas del equipo [REDACTED] con nº de serie M341202362, junto con la realización de la correspondiente revisión de dicho equipo.

El Técnico que suscribe la presente, acepta la documentación presentada como suficiente para proceder al cierre de la desviación reflejada en el acta de inspección.

Vitoria-Gasteiz, 12 de enero de 2009.



Fdo.: [REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas